

RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/18.

Mediante la Orden de 30 de enero de 2017 se han convocado plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2017/18 (BOJA núm. 32, de 16 de febrero de 2017).

La Orden de 28 de marzo de 2012 desarrolla determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2017/18 en la página web de la Consejería de Educación, y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la citada Consejería.

Segundo. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación darán traslado de esta Resolución a las personas que ejercen la dirección de las residencias escolares y escuelas-hogar de su ámbito territorial.

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Educación, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de mayo de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

Fdo.: Enrique Caro Guerra.

Código Seguro de verificación:K1pt/JUKsL1OeDwMn1OEjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | ENRIQUE CARO GUERRA | FECHA | 19/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | K1pt/JUKsL1OeDwMn1OEjw== | PÁGINA 1/1 |



K1pt/JUKsL1OeDwMn1OEjw==